

Versión estenográfica de la reanudación de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política en el marco del Proceso Electoral 2017-2018, efectuada en la Sala de Consejeros 1 y 2 del propio Instituto.

Ciudad de México, 14 de noviembre de 2017.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Buena tardes, vamos a reanudar la Sesión de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política en el marco del Proceso Electoral 2017-2018, de la cual decretamos un receso el día de ayer.

La estamos reanudando a la hora y en el día que se les avisó previamente.

Entonces, únicamente quiero señalar que existe quórum para reanudar esta sesión. Nos acompaña el Maestro Jaime Rivera, la Consejera Claudia Zavala, el Doctor Benito Nacif, la Secretaria Técnica de esta Comisión. Y quiero aprovechar también para decir que agradezco la presencia de las representaciones de los partidos políticos, del Poder Legislativo y de organizaciones de la sociedad civil.

Quisiera antes de ceder el uso de la voz recapitular un poco en qué nos quedamos el día de ayer.

El día de ayer estábamos discutiendo la presentación del Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar el derecho al voto de las personas cuya expresión de género no coincida con la información contenida en la Credencial para Votar, para su discusión y emisión de opinión por parte de esta Comisión.

Nos quedamos en la tercera ronda. Ya en la tercera ronda, habían intervenido dos personas, la representante del Partido Verde Ecologista de México y el representante del Poder Legislativo del PRD.

Hasta ese momento de la discusión los acuerdos, al parecer, a los que habíamos llegado, por lo menos en donde no se manifestó en ningún punto en contrario, fueron primero en que se mandara como observación a las Comisiones Unidas que se motivara mejor el Proyecto de Acuerdo.

Segundo, que se intensifique la Campaña para la Actualización de la Credencial de Elector como un primer paso y como un segundo paso que exista también una Campaña de Difusión sobre este Protocolo.

Tercero, que se pida una opinión al Registro Federal de Electores con relación al Protocolo para hacer compatible la cuestión de la no discriminación con el principio de certeza.

Segundo, que se pida también una opinión al respecto del Protocolo a la Dirección Jurídica de este Instituto.

Una observación que hizo la representación de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación fue que posiblemente no tuviéramos la suficiencia presupuestal para tener un ejemplar del Protocolo en todas las casillas, entonces dijimos que se va a poner que tendremos un ejemplar sujeto a la disposición presupuestal que podamos tener.

Por último, se circuló el día de ayer una propuesta de opinión por parte de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

En esta propuesta se propone que se diga a las Comisiones Unidas que se dictamina favorablemente el Protocolo con algunas observaciones, que serían las que he comentado, que surgieron de la discusión que tuvimos ayer y adicionalmente unas que puso por escrito la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación.

La primera sería que, en su caso, se pregunte a todas las personas que acudan a votar si son las titulares de la Credencial de Elector.

La segunda, lo que había comentado la Unidad de Género es que en caso de que hubiera alguna duda con relación al Protocolo, ésta se atendiera dando una copia del mismo.

Lo que dijimos ayer es que se iba a solventar la duda y, en su caso, se podría dar una copia o una impresión del folleto que se realice.

Las otras observaciones que tienen que ver con el Protocolo, como ya lo mencionaba, por una intervención de la representación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación, lo que dijimos es que, en su caso, se tendrá un ejemplar del Protocolo en todas las casillas sujeto a que tengamos presupuesto para poder hacer las impresiones.

En general esos serían los acuerdos a los que habíamos llegado...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...esos serían los acuerdos a los que habíamos llegado.

Quiero aprovechar también para agradecer la presencia del Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, que había olvidado mencionarlo, y que se incorporó también a la mesa la Consejera Pamela San Martín.

Entonces abro la discusión en tercera ronda.

Me ha pedido la palabra el Consejero Jaime Rivera.

Adelante.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Buenas tardes a todos, a todas.

En el punto que mencionas, Consejera, como acuerdo de, que a todas las personas se les preguntará sobre la titularidad de la credencial para votar a efecto de no generar un trato diferenciado, esto fue expresado por algunos de los participantes en la sesión de ayer.

Yo no lo entendí como un acuerdo, y en particular yo le veo inconveniente a esto. Entonces sí me gustaría que se quedara como una opinión que se expresó aquí, pero no necesariamente como un acuerdo.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Consejero Rivera.

El Consejero Benito Nacif.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muchas gracias, Consejera Ravel.

Yo en mi intervención, en primera ronda, expresé ciertas reservas respecto a que está plasmado en el Protocolo en relación con la acreditación de la identidad de las personas transgénero, que es lo que se está proponiendo y pedí que recabáramos la opinión de las áreas involucradas.

Entonces quiero agradecer que se recoja eso en el consenso que usted mencionó en su intervención, ahora al reanudar la sesión.

Entonces yo estoy de acuerdo con eso, creo que debemos antes de recomendar esto tener la opinión técnica de las áreas involucradas.

Yo en lo particular me inclino más por encontrar una solución a ese problema en los módulos de atención ciudadana, que en las mesas directivas de casilla, porque en los módulos de atención ciudadana es personal nuestro, que nosotros, que tienen un nivel de profesionalización alto, y podemos trabajar con ellos para que ejecuten un Protocolo especial para atender a las personas transgénero, y asegurarnos que cuando lleguen a ejercer el derecho al voto los datos que traen en la credencial para votar coincidan con lo que el Presidente de la Mesa Directiva, que es el encargado, que es la autoridad de evaluar la

coincidencia razonable de esos datos y no descarguemos todo eso en las mesas, eso en las mesas directivas de casilla.

Desde luego que con la recomendación que ya usted propone que se haga, pues yo estoy abierto a que se valoren otras opciones, y que en su momento se presenten a las comisiones unidas, en el afán siempre de armonizar esto que usted llamó el derecho, por un lado, a los derechos políticos de este grupo de...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

...por un lado, a los derechos políticos de este grupo de personas transgénero, con la certeza que debe prevalecer respecto a la identidad de las personas el día de la Jornada Electoral en el ejercicio del derecho al voto.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Consejero Nacif.

¿Pregunto si alguien más desea intervenir en tercera ronda?

Quiere hacer una pregunta la Consejera San Martín, ¿la acepta?

Adelante, Consejera.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Muchas gracias, Consejero Nacif.

Entiendo la propuesta que usted formula que busquemos un mecanismo para atender estas situaciones desde los módulos y creo que no habría nadie que no compartiera que tomáramos medidas para poder generar mecanismos en los módulos para poder atender las diferencias que pudiera haber, las decisiones de las personas.

Nada más hay un detalle, para que una persona pueda obtener una credencial para votar requiere, necesariamente, entregar un Acta de Nacimiento, si esa persona vive en la Ciudad de México no tiene problema, porque en la Consejo Ciudadano Nacional existe un procedimiento claro para poder hacer el cambio correspondiente en el Acta de Nacimiento, y eso es algo que está legislado, que está perfectamente establecido y aquí sin bronca.

Nada más que si esa misma persona se va a otra entidad de la República, Guanajuato y Guanajuato lo pongo como N otras entidades, porque la mayoría de las entidades van a estar en la Comisión, no en la Comisión del D.F. o de la Ciudad de México.

Si se va a otra entidad, el gran problema es que para poder hacer este cambio de Acta de Nacimiento necesariamente tiene que promover un amparo, la única vía para poder lograr esto ante el Registro Civil de otras entidades es la promoción de un amparo.

¿Cómo podemos atenderlo en los módulos ante esta situación de que uno de los documentos básicos para hacer el cambio de credencial es el Acta de Nacimiento? Y esa es un Acta de Nacimiento que no depende de nosotros, depende de los registros civiles correspondientes y acorde a muchas de las leyes locales.

Estoy segura que la Secretaría Técnica tendrá el dato de cuántos registros civiles están en una condición y cuántos están en otra, ¿cómo podemos atender esto en los módulos?

Por su respuesta, muchas gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Adelante, Consejero Nacif.

Consejero Electoral Benito Nacif: Sí, muchas gracias.

Pienso que hay diferentes formas de hacerlo, desde luego que el caso óptimo serían casos como en la Ciudad de México donde pueden obtener en el Registro Civil un Acta con su nuevo nombre, con el nombre que deseen adoptar, esa es una forma.

Otra forma es asistiéndolos, por ejemplo, para que tramiten el amparo como le hacemos para asistir en módulos a las personas para que presenten un JDC.

Otra forma de hacerlo es que con el mismo, con el Acta que tienen simplemente actualizas la fotografía, en fin. Son las que se me ocurren a hora, pero estoy seguro que hablando con la gente del Registro Federal de Electores podríamos encontrar otras alternativas para que, insisto, el problema lo solucionemos en la medida de lo posible en los módulos y no en las casillas.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: El representante de MORENA quiere hacerle una pregunta, ¿la acepta?

Consejero Electoral Benito Nacif: Sí, claro con mucho gusto.

Dr. Rafael Martínez: Adelante, por favor.

Representante de MORENA: Consejero, estoy, yo viví todo lo que pasó ayer, me queda muy claro como reflexión, pero estoy intentando ver si se podría construir un puente...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

...pero estoy intentando ver si se podría construir un puente, un puente entre en lo que trae el Consejero Rivera y lo que trae usted respecto a lo que es el Protocolo, a ver si no solo es nada más el asunto de la solución registral.

Creo que un problema central para intentar construir el puente es el test que hizo Rebeca, la compañera Vocal Distrital, de constitucionalidad y de convencionalidad, de las preguntas que se le hacen a alguien cuando está frente a un funcionario de casilla para no ofenderlo, no molestarlo y esa parece que es en realidad la parte delicada de la discusión. El test de constitucionalidad y convencionalidad dice que para no ser invasivo, y para verlo con la perspectiva que toca, no hay que ser muy invasivo.

Yo le quisiera preguntar si no hay respecto de esto ninguna forma de construir un puente normativo y al Consejero Rivera también se lo comento, en donde se pueda solucionar este detalle, que me parece que en realidad es el fondo del asunto.

Al final, la discusión de lo registral corre por cuenta separada, pero la atención dentro de la casilla es lo que habría que intentar salvar.

Entonces, ¿no sé qué opinión le merece?, ¿no sé si podemos construir algo de solución o si la única solución plausible es la vía registral? Si hay la posibilidad que aunque la pregunta no esté totalmente aparejada con el test de convencionalidad pueda pasar.

Yo lo que quisiera saber es hasta dónde nos da la posición de la mesa.

Muchas gracias por respuesta.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Adelante, Consejero Nacif.

Consejero Electoral Benito Nacif: Daría mi punto de vista, que no necesariamente coincido con el Consejero Rivera o las Consejeras Zavala o Ravel, pero estoy abierto a que estudiemos el asunto, recabemos la opinión técnica de las áreas operativas y soy un poco escéptico respecto a poner funcionarios de casilla a aplicar un test de constitucionalidad, esa es la verdad, porque ya de por sí las demandas que ponemos sobre ellos son muy grandes durante la capacitación, como para añadir una carga adicional.

Pero, insisto, creo que debemos abordar el problema con la mente abierta de ambos lados y tratar de encontrar una solución práctica al problema.

Eso es lo que yo diría.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Adelante.

Representante de MORENA: ¿Me acepta una segunda pregunta, Consejero?

Consejero Electoral Benito Nacif: Sí, claro, encantado.

Representante de MORENA: Mire, para intentar un poquito acercar las posiciones, a ver, el test no lo hace el funcionario, la pregunta tiene que pasar el test que la Corte ha definido y el problema de la pregunta es si la pregunta es invasiva o no es invasiva, en términos de: “¿Es usted la persona que dice ser?”

Entonces, se establecen una serie de procedimientos para preguntárselo.

Yo estoy intentando ver hasta dónde se puede llegar en esa situación. Esa es mi pregunta. Entonces, no, claro que no es que el funcionario de casilla haga...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

...entonces, no, claro que no es que el funcionario de casilla haga el test de constitucionalidad, es que tanto estiramos el test aquí de constitucionalidad y convencionalidad para hacer la pregunta, y si eso lo satisfacería.

Si una pregunta más expresa o un señalamiento más claro o una indicación más expresa sobre la persona que está enfrente es trans o no pudiese ayudar a solventar el problema y regresar al punto en casilla. Esa es la cuestión.

O sea, yo me estoy yendo al punto nodal del fondo, porque ahorita la pregunta es algo más sutil, porque satisface a los test, entonces por eso hago la pregunta para ver hasta dónde se puede llegar a construir una Comisión para salvar eso y no ir por la parte registral, para permitirle al funcionario en todo caso tener una definición más clara y saber cómo proceder.

Muchas gracias por su respuesta, a ver si podemos construir hacia allá.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Adelante, Consejero Nacif.

Consejero Electoral Benito Nacif: Como dije hace un momento, hay que abordar el problema con la mente abierta y creo que eso va hacia los dos lados.

Sigo pensando que el problema debemos tratar de resolverlo en los Módulos de Atención Ciudadana, no en las casillas, por muchas razones.

Muchas gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Consejero Nacif.

Tiene el uso de la voz el Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Primero, quiero reiterar lo que dije ayer, debemos buscar un acuerdo que concilie el principio de no discriminación con el principio de certeza electoral, que pasa por la certeza sobre la identidad de los electores.

Yo creo que esto es no solo posible, es necesario y para mí es una condición para aprobar cualquier procedimiento electoral.

Creo que no se puede impulsar algo que vulnere la certeza electoral, que es algo que se ha construido a lo largo de muchos años y que es una de las grandes fortalezas de nuestro Sistema Electoral.

En segundo lugar creo que, bueno, y este principio se logra simplemente haciendo coincidir la Credencial para Votar con su imagen, con su fotografía, con la apariencia física de cualquier elector, de todos los electores. Y esto se resuelve además, será muy breve, ya lo explicó el Consejero Nacif, se resuelve si se instruye a los módulos, de hecho eso ya se hace, en los Módulos de

Atención Ciudadana para que la persona, independientemente, bueno, con el Acta de Nacimiento que le pertenece, se tome la fotografía con la apariencia que libremente elija.

Si tiene un Acta de Nacimiento que lo identifica como varón y quiere tener una identificación con apariencia femenina, lo puede hacer y esto es, esto se hace y se puede seguir haciendo y se puede fortalecer en los Módulos de Atención Ciudadana; por supuesto también para la apariencia inversa.

Ahora bien, creo que acerca de la pregunta si puede ser algo invasivo o no invasivo, bueno, yo quiero decir que simplemente lo mejor es no preguntar tal cosa. Pensemos en la inmensa mayoría de ciudadanos que llegan con su credencial, con su credencial con fotografía que corresponde a la apariencia que es reconocida...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

...credencial con fotografía que corresponde a la apariencia que es reconocida en un banco o en cualquier trámite, y que después de presentarla y acreditar que sí es a los ojos no expertos, pero con sentido común y vista común de los funcionarios de casilla se le tenga que preguntar ¿es usted la persona que dice ser?

Bueno, eso me parece más invasivo, porque además la inmensa mayoría dirá: Se está viendo, lo soy; ¿por qué me pregunta? O ¿acaso hay duda sobre mi integridad? En fin. Creo que eso sería más invasivo.

Yo, por eso, decía al principio, esa pregunta yo creo que debe salir del Protocolo. No tiene por qué preguntarse a nadie, a nadie si es la persona que su credencial acredita que es.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Consejero Rivera, ha concluido su tiempo. Pero si me permite una pregunta.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Cómo no.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Concluya, por favor.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Muchas gracias por la pregunta.

Quiero concluir con lo siguiente: No hagamos algo que en áreas de proteger a un segmento de la población de la discriminación, como todo mundo debe ser protegido contra la discriminación, que no hagamos esto incurriendo en un trato privilegiado o discriminatorio para los demás.

Quiero solo ejemplificar, si algunas personas con motivo de su trabajo, su religión o simplemente su gusto o preferencia presenta una apariencia diferente a la que muestra la fotografía de su credencial a cualquiera, se le deberá permitir votar. Si se dice que sí creo que abrimos la puerta a eventuales suplantaciones de identidad.

Más allá de la cantidad de que esto pudiera representar es un hecho que a nadie le conviene, y si se dice que no entonces se estaría dando un trato privilegiado a un segmento de la población a quien no se le pide que coincida con su identidad y al resto sí se le exige.

Creo que lejos de esto podemos y debemos conciliar, insisto, el principio de no discriminación con el principio de certeza electoral.

Gracias, Consejera.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Consejero Rivera.

Tiene el uso de la voz la Consejera Pamela San Martín.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Lamento estar aquí únicamente en la tercera ronda, tendré solo tres minutos para pronunciarme en torno a esto.

Sí creo que hay varios puntos que no podemos perder de vista dentro este Protocolo que se está presentando a valoración de este grupo.

Por supuesto y bajo cualquier condición estoy absolutamente de acuerdo en que a nivel registral tomemos todas las medidas posibles para beneficiar el ejercicio de derechos. Es decir, para poder apoyar en la tramitación de amparos, para poder realizar, tomar la fotografía de la persona, aceptar la credencial de nacimiento cuando hay una modificación. Pues claro, la credencial tendrá un acta de nacimiento sin amparo, ya me está diciendo la Secretaria Técnica en tres estados de la República. Es decir, CDMX, Nayarit y Michoacán.

Bueno, está padrísimo, si no me falla la memoria habían 32. Eso significa que, hígole, creo que un porcentaje alto no va a tener esta misma condición. Y creo que no podemos obviar ese detalle. Punto número uno.

Punto número dos, a ver, la máxima autoridad en la casilla el día de la Jornada Electoral, es el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

...es el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla, la Presidenta de la Mesa Directiva de Casilla, lo que se está proponiendo es darle herramientas para no vulnerar derechos.

Todas y todos tenemos derechos a tener la apariencia que decidamos y no se nos puede restringir un derecho, merced a la imagen visual que tenemos o que el otro tiene respecto de nosotros.

Las reglas para la vigencia de la credencial para votar están establecidas en ley, cualquier ciudadana y ciudadano pueden votar si tienen una credencial para votar vigente y esa credencial puede tener una vigencia de 10 años y no hay ninguna regla que establezca que para poder ejercer un derecho fundamental, como es el derecho a votar, se requiera promover un amparo.

También hay un pequeño detalle, que esa es la parte que obviamos, promover un JDC toma más o menos como cinco días en que se resuelva en ocasiones. Promover un amparo ¡híjole! Creo que no hemos promovido un amparo recientemente, porque entonces nos daríamos cuenta que el plazo para promover un amparo es bastante más amplio que el plazo para promover un JDC.

Y creo que lo que no podemos obviar es, sin duda, tenemos que garantizar como autoridad electoral el principio de certeza. El detalle es que la no discriminación es un principio fundamental para que todas y todos podamos ejercer todos nuestros derechos, exactamente esa es la base del principio de no discriminación.

Nuestra condición física, nuestra condición de orientación, nuestras preferencias, nuestras decisiones no limiten o restrinjan o condicionen el ejercicio de nuestros derechos, precisamente...me acabó el tiempo, pero acompaño por eso el Protocolo.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Creo que ya acabaron sus posibilidades de hacer mociones, señor representante.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: En comisiones son todas.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: ¡Ah! Pues adelante.

¿Entonces acepta la pregunta?

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Por supuesto que sí.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Adelante, por favor, señor representante.

Representante de MORENA: ¿Podría terminar?

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Muchas gracias, señor representante.

Comparto el sentido del Protocolo, porque creo que también hay un detalle, esto ha sido una construcción que no surgió de la idea de alguien de decir es que lo que se me ocurre es que esta es la forma de garantizar el ejercicio de derechos sin discriminación, fue una construcción que se llevó a cabo con expertas y expertos en la materia, expertas y expertos tanto en materia de no discriminación, como en materia electoral.

Cuando aquí se hacía referencia a que había participado Rebeca, que no es Vocal Distrital, es nuestra Vocal Local en Oaxaca, el pequeño detalle es que no nada más es Vocal Local, es Vocal Local de Capacitación Electoral.

Es decir, creo que tiene algo de idea de cómo se reciben los votos en este país y las certezas que tienen que haber en una casilla.

Otra de las expertas es la Doctora Tere González Luna y el pequeño detalle es que Tere González Luna fue Consejera Electoral del Instituto Federal Electoral.

Entonces no hemos inclinado, no nos hemos inclinado por recabar opiniones de quienes incluso solamente de quienes son ajenos a la materia electoral, sino precisamente para poder ponderar los distintos principios y valores que tenemos que garantizar en materia electoral es por lo que se han elegido específicamente a quienes son las expertas que nos han dado estas opiniones, pero además hemos tenido acompañamiento de las propias organizaciones de personas que incluso nos han dado experiencias de los efectos que en el ejercicio de sus derechos tiene única y exclusivamente dar las salidas registrales, esa no ha sido parte de la discusión ajena a las Mesas de Trabajo y las consecuencias que esto acarrea también en el ejercicio de sus derechos.

Tenemos normas que están encaminadas a una forma, en particular, de ser y me parece que estamos obligados a interpretarlo...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

...y me parece que estamos obligados a interpretarlo y a establecer mecanismos para que podamos en verdad ejercer nuestros derechos sin discriminación.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Consejera San Martín.

Tiene el uso de la voz el maestro Roberto Heycher.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Muchas gracias, Consejera. Muy buenas tardes a todas y a todos.

Recordar un poquito, rápidamente, de dónde viene este mandato o de dónde viene este proyecto, bueno, proviene de un mandato que el Consejo General le dio a la propia Dirección y a la Unidad Técnica en la sesión del 24 de mayo de 2017, fecha en que por primera vez se aprobó un conjunto de mecanismos, de medidas, para garantizar la inclusión de las personas con expresión sexogenérica distinta a su credencial y en la fotografía, y en el punto segundo de ese acuerdo se instruyó a la Dirección y a la Unidad Técnica para que se elaborara este Protocolo tendiente a garantizar estas medidas.

Sí es importante destacar aquí que eso habla de la voluntad de este Instituto por encontrar la respuesta al planteamiento, que no es otra cosa más que un conflicto de principios a nivel constitucional, lo cual la Consejera Pamela me parece que lo ha puesto muy claro.

Procede, en tal sentido, hacer un juicio de ponderación en torno a estos principios, de tal suerte que se pueda hacer un planteamiento en términos de cuatro puntos, que sea el fin legítimo, que haya idoneidad o adecuación, que haya necesidad de tomar la decisión y la proporcionalidad en el sentido estricto de la decisión que se esté tomando.

En esas condiciones me parece que es el área Jurídica del Instituto quien podría ayudarnos a establecer con toda precisión un camino cierto en el análisis que se le va a consultar precisamente y, a su vez, también la propia Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, me parece que su opinión es relevante.

Solo quisiera comentar respecto a un par de puntos: el primero tiene que ver con el hecho del análisis sobre colocar un Protocolo en cada casilla, de hecho, el planteamiento que hace la Dirección no es en términos presupuestales nada más, sino también en términos de operatividad, es decir, poner en manos de los funcionarios un documento que sea lo suficiente para que puedan ir guiándose en las decisiones y me parece que con el tríptico que se adjunta a este planteamiento se cubriría tal necesidad con los funcionarios de casilla.

Pero también estamos previendo poner a disposición de los CAES el propio Protocolo, en las instalaciones de cada Junta Distrital y a su vez utilizar también los mecanismos de tecnología, que pueden tener una versión

electrónica del Protocolo en los dispositivos móviles, los CAES, para cualquier consulta en cualquier momento.

Entonces, son condiciones que sí me parece que sería importante tener en cuenta para las recomendaciones que puede emitir esta Comisión a Comisiones Unidas.

El otro punto también tiene que ver con no perder de vista la temporalidad para llevar a cabo los trámites ante el Registro Federal de Electores, el 31 de enero es cuando vence el plazo justamente para hacer cualquier trámite con cambio de datos en determinado tiempo.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Le quieren hacer una moción la Consejera San Martín y el representante del Partido MORENA, ¿acepta usted?

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Sí.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Adelante, por favor, Consejera.

Consejera Alejandra Pamela San Martín: Muchísimas gracias.

Solo para preguntarle, señor Director, porque me llamó la atención lo que se señalaba, que entiendo que son acuerdos que se han derivado de la primera parte de esta sesión, que tiene que ver con consultar al jurídico, ahorita se ha señalado consultar a la DERFE y no tengo ninguna diferencia con eso, solamente que si retomamos la experiencia que tuvimos...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

...si retomamos la experiencia que tuvimos para el Protocolo para la inclusión de personas con discapacidad como funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, una parte fundamental fue pedir la opinión de CONAPRED.

Se pidió en esa ocasión CONAPRED y CNDH, fue que tuvimos una opinión más oportuna por parte de CONAPRED; pero solo pregunto si nos darían los tiempos, porque creo que se le puede pedir el apoyo a CONAPRED para que nos pudieran dar una opinión, podríamos entrar en comunicación con ellos. Insisto, tuvieron la mejor disposición para el Protocolo que personas con discapacidad para hacerlo en plazos muy breves, y creo que sí es importante que si vamos a pedir una opinión jurídica también sea una opinión jurídica que parte del conocimiento específico del universo a la no discriminación, y de la experiencia que también se ha obtenido en torno a ese tema. Solo es ver si tendríamos esa oportunidad.

Y segunda pregunta, esta es o no es una condición a la que un funcionario, un presidente de Mesa Directiva de Casilla se va a enfrentar el día de la Jornada Electoral y a partir de la experiencia institucional que tenemos, yo le preguntaría: ¿Cómo resolvemos mejor un problema, dando herramientas al presidente de Mesa Directiva de Casilla o suponiendo que se resolverá por obra y gracia del Espíritu Santo?

Por su respuesta, muchísimas gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Adelante, señor Director.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Muchas gracias, Consejero.

Primero comentar que CONAPRED ha estado asistiendo a los grupos de trabajo, de hecho que dan cuenta de este diseño, entonces esa es una parte importante, digamos, que ellos ya están insertos en la discusión de lo que es esta solución que se plantea y se pone sobre la mesa.

Creo que la cuestión temporal sí es importante, porque recordar que todos estos elementos que apoyan la operación de la casilla deben estar listos ya, entonces es una parte importante.

Estando CONAPRED, digamos, inserto en la discusión, conoce el documento y me parece ahí ha estado su posición también.

Y segundo, es una condición que enfrentan o no, sin duda, es una condición que enfrentan nuestros propios presidentes, esta toma de decisiones; funcionario a funcionario, no nada más en estos casos; perdón, ciudadana o ciudadano.

El presidente, por disposición del artículo 278 es la única figura facultada dentro del marco legal vigente para determinar quién puede o no votar, con base, desde luego, en los dispositivos constitucionales y legales, para eso los

capacitamos a nuestros presidentes de las Mesas de Casilla. Sin embargo, en estos casos lo han venido decidiendo sin una herramienta específica, en términos de evaluación, con base en criterios apegados a la normatividad internacional y normatividad nacional, que se vuelve ya, por cierto, un tema de un cumplimiento del respeto a los derechos, a los que el Estado mexicano está obligado.

Entonces, la respuesta es sí lo enfrenta. Ahorita el planteamiento que hacemos, de hecho es darle las herramientas necesarias a través de este Protocolo, sin que en ningún caso pretendamos que este Protocolo sustituya el criterio del presidente para permitir el ejercicio del derecho al voto o limitarlo en función también de las propias limitantes que establece además la normatividad, tampoco es a criterio del presidente o un criterio nada más alejado de algún referente. El referente que el presidente tiene para tomar sus decisiones es el marco legal.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Teníamos pendiente una pregunta del representante de MORENA. ¿La acepta usted?

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Adelante, por favor.

Representante de MORENA: A ver, muchas gracias. Creo que hay una cuestión que no se preguntó, no se contestó ahorita que se preguntó, muy expresamente no se contestó, y es si CONAPRED va a no en este tiempo tan corto ayudarnos con su opinión, eso fue lo que la Consejera la preguntó.

Yo le vuelvo a hacer la pregunta así, estricta, y ojalá me pudiera decir sí, no, y luego por qué...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

...así estricta, y ojalá me pudiera decir sí, no, y luego porqué. Digo, para que ya no haya forma de decir que hay una cuestión ahí inserta y esas cosas, que bueno, yo las escucho, pero ¿y eso qué significa? ¿Que ya dio su opinión o que no dio su opinión? Esa sería una muy buena pregunta.

Luego, en ese orden de ideas seguir preguntando: Oiga, si no se le da a los funcionarios de casilla pues puede pasar cualquier cosa, y entonces es mejor que tengan herramientas.

Entonces, no sé si usted estaría de acuerdo con que si lo que habría que analizar es cómo se hacen los planteamientos, pero en ningún caso negarnos la posibilidad.

Y una última ¿qué nos podrían aportar las áreas del Registro y el Jurídico en este sentido, cuando es una cuestión preponderantemente de capacitación? Yo sí quisiera saberlo.

Y por último, a mí me interesaría también mucho saber si ya tenemos que tener los materiales, pues yo creo que no hemos todavía manuales, no los hemos sacado en nada y ahí ya el Protocolo podría estar plasmado de manera mucho más gráfica. ¿Sería esto posible? Tercer pregunta, cuarta.

Muchas gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Adelante, por favor, señor Director.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Gracias.

La respuesta binaria es un poco compleja pero es: Sí, se puede hacer la consulta. Pero hay que tomar en consideración que ellos participaron ya en el proceso de elaboración de este documento.

Tiene un costo, el costo se llama tiempo de esa consulta. No estoy tan seguro que ahí sí tengamos estas posibilidades sin que se afecte, digamos, la elaboración del proceso editorial del manual. El manual todavía no se, digamos, ya está formado en términos editoriales, pero evidentemente está a la espera de algunas decisiones que se tienen que tomar por parte del Consejo General, específicamente respecto a algunas modificaciones al Reglamento de Elecciones, que estamos a la expectativa de la decisión de este máximo órgano.

Y eventualmente podría analizarse, aunque nosotros consideramos que no es necesariamente dentro del manual donde podría tener el mayor impacto en términos de información, sino en los trípticos, porque un tríptico no solamente es de consumo para el funcionario de casilla, sino también puede ser reproducido en determinada cantidad para cada una de las casilla, incluso entregarla a quien lo solicite el día de la elección, cosa que no podríamos hacer

con el manual, por ejemplo, arrancar las hojas, no. Pero sí podemos tener trípticos suficientes.

Y sí el tema es buscar, me parece, derecho el Protocolo lo plantea así como un Protocolo, como un conjunto de pasos a seguir; pero que en ningún caso elimina la decisión del Presidente sobre quién puede acceder o no a votar.

También buscar, a lo mejor ahí, alguna propuesta que se tenga en la mesa de redacción de alguna modificación a la redacción. Estamos, me parece, que en la mejor disposición de construir el mejor instrumento de análisis y de acción para los propios presidentes de las mesas directivas de casilla.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, señor Director.

Quiere hacer una pregunta el Consejero Rivera ¿la acepta?

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Con mucho gusto.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Adelante, por favor.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Deseo hacer, en realidad, más de una pregunta en serie y dado que yo no voy a dar mi opinión.

Aprovechando que haga la pregunta, pues sí quisiera tener esa licencia de hacer una serie de preguntas vinculadas entre sí.

Una primera pregunta es si en la capacitación electoral se instruye a los ciudadanos que fungirán como funcionarios de casilla para que verifiquen la identidad de los electores que piensan votar conforme a su credencial...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

...que piensan votar conforme a su credencial.

Segunda pregunta: Según la experiencia que ha tenido la DECEyEC y las vocalías de Capacitación y en general las juntas locales y distritales, ¿se podría considerar la opinión o las evaluaciones o los estudios que ha hecho la DECEyEC, se podría considerar que el trabajo de capacitación de funcionarios de casilla es sencillo, ligero, rápido, fácil de asimilar?

Y algo vinculado a esto es: ¿Qué tan prudente considerar agregarle una tarea adicional a las que ya tienen los funcionarios de casilla?

Y por último, pregunto si la deserción de funcionarios de casilla en vías de ser designados o ya designados tendrá, según las evaluaciones que haya hecho la DECEyEC, tendrá alguna relación con la dificultad o la complejidad del contenido de la capacitación y estos métodos.

Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Adelante, señor Director.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Muchas gracias.

¿Primero, si se instruye a verificar la identidad conforme a la credencial? Sí se les instruye, de hecho es una de las principales cuestiones que tienen que validar no solamente eso, sino además se hace en un mismo momento, cuando se entrega la credencial se verifica que sea la misma persona conforme al artículo 278, fracción III tiene que hacerlo; verifica también el dedo que no esté impregnado con el líquido indeleble, entre algunas otras consideraciones, que aparezca en la Lista Nominal, etcétera. Sí es específicamente parte del contenido.

Fíjese, señor Consejero, que en torno a la experiencia que tenemos, si se podría considerar que el trabajo es sencillo. No, sin duda se ha venido complejizando cada vez mas, porque la legislación se ha vuelto así muy compleja, los procedimientos en la casilla, la complejidad tiene que ver no solamente con la legislación, sino también con la cantidad de electores incluso que vayan a votar.

Conforme son elecciones que sean más concurridas presenta mayor complejidad la disminución de tiempo en las tareas de ejecución en la Jornada Electoral.

Desde luego que también la atención a los representantes de los partidos políticos en las casillas. Todas estas condiciones han agravado las tareas que tienen que desarrollarse en la casilla, no es sencilla la capacitación.

Por el contrario, a su vez evidentemente el reto que buscamos nosotros es tener un enfoque minimalista lo mínimo indispensable, que sea lo que se ejecute por parte de los funcionarios de casilla.

Con ese enfoque el desafío en el término de producción de documentos y demás instrucciones que se manda a los funcionarios, al funcionariado de las casillas tiene que ver con simplificar los procedimientos, pero no dejar de hacer ninguno que sea esencial para el ejercicio efectivo de los derechos de la ciudadanía.

En este caso también evidentemente los funcionarios ya enfrentan este problema ahorita, ya lo enfrentan; es decir, es un tema que ya enfrenten, únicamente que lo hacen sin contar con elementos de decisión suficientes.

¿Cómo lo resuelven? No lo sabemos porque ni siquiera tenemos medido el fenómeno casilla-casilla, no tenemos datos suficientes y evidentemente la complejidad sí tiene que ver con la deserción como funcionarios también, también esa condición existe.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, señor Director.

Si no hay más preguntas, tiene el uso de la voz la Consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Presidente, muy buenas tardes a todas y todos.

El día de ayer no estuve en la reunión, pero he estado atenta y dando seguimiento a los cuestionamientos que se han podido formular y me parece que es un tema que sin duda debemos atender desde la mirada de este Instituto Nacional Electoral, y es un tema que debe estar presente en este próximo Proceso Electoral.

No podemos seguir caminando sin atender a todo este tipo de discriminación que se ha estado generando...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

...atender todo este tipo de discriminación que se ha estado generando en nuestra sociedad.

Sin embargo, en la construcción de los propios documentos, ¿qué es lo que advierto? Me parece que son muy válidas todas las inquietudes que se han presentado con relación a los principios de certeza y de seguridad, porque es el enfoque que tenemos en la construcción del instrumento que nos ha costado mucho trabajo construir con seguridades.

Yo no advierto, y justo aquí estamos en un punto donde tenemos que ponderar, ponderamos y hay muchos derechos en juego, hay muchos valores y hay muchos principios en juego, y los documentos tienen un enfoque 100 por ciento de una mirada de protección de derechos humanos pero no se hacen cargo de lo otro.

En el Proyecto de Acuerdo incluso ni siquiera lo que está expuesto aquí en la introducción, las razones que se tienen para integrar el Protocolo y creo que para eso nos van a servir justamente estas opiniones que están tomando y que se están pidiendo desde la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, porque es ella quien cuenta, es esa área la que cuenta con cuestiones más técnicas que nos van a permitir a nosotros realizar el examen y poder jugar esta ponderación, y ver qué es en esta sociedad, incluyente, democrática, a la que aspiramos y cómo se va a tratar. Pero no tenemos esos insumos.

No creo –y en lo personal lo comentaba con la Consejera Dania– que estemos ahora en condiciones de emitir una opinión, porque el rompecabezas todavía no está estructurado, en el rompecabezas nos hace falta ver lo técnico para después pasar al segundo punto de análisis, que es: ¿cómo ponderamos y cómo aplicamos? Y sin duda vamos a encontrar varias acciones.

Ya tenemos, las hemos caminado con los expertos, nos hemos acompañado y ya tenemos la mirada sensible del enfoque que requiere este análisis, pero no podemos dejar al lado lo técnico para poder realizar esta ponderación y este acuerdo tendría que hacerse cargo de eso, tendría que dar las razones, los fundamentos de por qué vamos a tomar cada una de las acciones para este punto.

Yo sugeriría que sí integráramos el rompecabezas, que lo construyéramos y quizá pudiéramos encontrar no solo ésta, sino más acciones.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: ¿Me permite una pregunta, Consejera Zavala?

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Claro, Presidenta.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: O sea, ¿usted lo que está proponiendo es que primero se recaben estas opiniones y después se vuelva a remitir a esta Comisión de Género la propuesta, para que, en su caso, pudiéramos emitir la opinión favorable?

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Así es. ¿Y por qué es así? Porque nosotros hemos caminado aquí con los expertos, quienes nos pueden decir el enfoque técnico que tiene la Dirección del Registro, por ejemplo, qué acción podríamos tomar y cómo podemos transitar ahí frente a una cuestión estrictamente técnica respecto de la certeza del Padrón Electoral, cosa que si nosotros enviamos ya a las Comisiones Unidas no estaríamos acompañados de quienes se sientan con nosotros en la mesa con esas miradas.

Me parece que es necesario que podamos tener ese último cierre.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: ¿Me permite otra pregunta?

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Claro.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Tenemos un plazo perentorio para emitir este Protocolo. Según el cronograma que me remitió el Presidente de las Comisiones Unidas se tendría que estar aprobando el 1 de diciembre a más tardar en Consejo General. Eso hace que se vuelva un poco complicado que hagamos estas remisiones y que esperemos las opiniones, por ejemplo, del Registro Federal de Electores

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

...y que esperemos las opiniones, por ejemplo, del Registro Federal de Electores, de la Dirección Jurídica, entonces mi propuesta sería que emitamos una opinión favorable a que se emita un Protocolo.

Creo que tenemos la necesidad de que éste se emita y evitar que existan prácticas discriminatorias el día de la Jornada Electoral.

Creo que en lo único que no tenemos consenso es qué práctica es la que se tiene que seguir ese día para poder hacer compatible el principio de certeza y el derecho a la no discriminación.

Entonces, si estamos en esa lógica podríamos decir si emitimos una opinión favorable de que se emita el Protocolo, nada más que ya en las Comisiones Unidas verificarán, a través de las respuestas que den las diversas áreas, cómo se tiene que instrumentar. Pero en principio la opinión sería para que sí se emita y que quede muy claro que esta Comisión está de acuerdo y advierte la necesidad de la emisión del Protocolo.

Esa sería la pregunta, Consejera.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Consejera. Si el plazo es para la Comisión o si es para el Consejo, quedamos en las mismas, porque al final tenemos que tener todos los elementos para resolver, y como es otra cosa. A ver, yo creo que la forma es fondo y en este caso no podemos dar un paso que pueda dejarnos descobijada la parte técnica y para avanzar en las acciones.

La necesidad la tenemos, claro que hay necesidad de emitir, no sé, un Protocolo, un instructivo, no sé cómo le vayamos a llamar; la propuesta es Protocolo y ahorita lo que se estila es Protocolo. Podemos hacerlo.

Pero el fondo y la sustancia, o sea, no estamos discutiendo aquí si hay necesidad de emitir el Protocolo, sino qué acciones tenemos que tomar.

Y si esa definición la tiene que tomar el Consejo General, si por eso se la vamos a mandar, pues quedamos en las mismas, porque al final del camino no se va a lograr lo que queremos, que es el acompañamiento para buscar todas las medidas que puedan garantizar el voto de las personas cuya expresión de género no corresponde con la identidad que ellos asuman.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Consejera.

Una disculpa porque omití mencionar que se incorporaron a estos trabajos el Doctor Renato Hernández y también se incorporó Angélica Yuriria García, de CAPPSIDA. Bienvenidos ya desde hace rato.

Quiere hacerle una pregunta la Consejera San Martín. ¿La acepta?

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Claro.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Adelante, Consejera.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Muchas gracias, Consejera Zavala. A ver, aquí yo sí me inclinaría por la propuesta que hace la Consejera Ravel por una razón, el mandato del Consejo General fue a las Comisiones Unidas, para que las Comisiones Unidas presentaran el Protocolo.

Las Comisiones Unidas en su Plan de Trabajo, de hecho fue a la Comisión de Capacitación en su momento, en su Plan de Trabajo señaló la importancia de que se le pidiera una opinión a este grupo de trabajo.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Comisión.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: A esta Comisión, perdóneme, una disculpa, a esta Comisión, tiene toda la razón la Consejera Ravel, y eso que le dije Consejera Presidenta; una disculpa; a esta Comisión.

Por lo que es la, me parece que la opinión de esta Comisión puede ser recabar esos insumos para las Comisiones Unidas, que son quienes el Consejo General mandató que lo turnaran el proyecto correspondiente al Consejo General, eso por una parte y con esa lógica ¿estaría usted de acuerdo con la propuesta que formula la Consejera Ravel?

Y por otra parte, hay un punto que yo no compartiría mucho de la reflexión que se está haciendo, que no tiene que ver con el fondo de la reflexión en cuanto a si se comparte o no se comparten las medidas, etcétera, sino a señalar que el Protocolo no ha tenido el acompañamiento técnico.

Sí me cuesta un poco de trabajo hablar de que no ha tenido un acompañamiento técnico...

Sigue 14ª. Parte

Inicia 14ª. Parte

...un poco de trabajo hablar de que no ha tenido un acompañamiento técnico cuando el área técnica que se encarga de la capacitación electoral en esta institución es la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que es el área técnica que ha conducido los trabajos.

Aquí se está señalando una cuestión adicional que es pedir la opinión técnica del área registral del Registro Federal de Electores, y es absolutamente válido pedir esa opinión técnica, pero eso no significa que el Protocolo no tenga un acompañamiento técnico desde la institución, desde las áreas para lo que se mandató el Protocolo. El Protocolo no fue para trámites registrales, fue para atención en la casilla y eso lo ve la DECEyEC. No sé si usted estaría de acuerdo.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Adelante, Consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Consejera.

Entiendo que el Consejo lo que mandató es: Defínase si tiene que hacerse un Protocolo y la ruta respecto. Que ya se hizo. Entonces vamos a decir si hay necesidad de un Protocolo. Creo que la necesidad ya está expresa desde el mandato del Consejo, como lo puedo entender.

Pero si no es así, a ver, insisto, el análisis no solo es de capacitación. El análisis toca un elemento fundamental que tiene que ver con la credencial de elector como documento de identidad para el día de la Jornada Electoral, que va alineada y construida con los principios de certeza, con las definiciones que en el contexto social se dan en una elección. Por eso necesitamos el todo.

Estoy de acuerdo, ya tenemos una parte técnica que nos va avalando, que es la parte de la óptica desde la capacitación, desde cómo estamos trabajando en las propias mesas directivas de casilla el día la Jornada, en la capacitación, en todo ese tramo. Pero nos falta otra visión.

Y tenemos que integrar esa mirada para poder definir el enfoque de derechos humanos frente a qué principios tenemos del otro enfoque que juega en el propio Proceso Electoral.

Entonces, se me hace a mí que si esta Comisión sí hay necesidad de un Protocolo, pues yo creo que partimos de esa base. Hay necesidad de atender este tema. Nosotros le denominamos Protocolo. Está bien. Podemos denominarle Protocolo, pero la necesidad ya viene desde el Consejo: A ver, defíneme la ruta, ¿cómo le vamos a hacer?

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Consejera.

Le quiere hacer una pregunta el representante del partido MORENA. ¿La acepta?

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Claro.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Adelante, por favor.

Representante de MORENA: Muchas gracias, Consejera.

Mire, ya me contestó parte de lo que yo le iba a preguntar, pero nada más me queda otra situación. En el caso hipotético de que ahorita no se apruebe qué procedería, porque está el mandato del Consejo. Usted dice que se ocupa más información, más opinión técnica.

Yo ahí veo complejo, porque es un asunto del quehacer de capacitación, pero bueno no, ya contestaron, me van a decir lo mismo, así que para qué le vuelvo a preguntar algo que ya me va a contestar igual.

Pero no cree que sería mejor que lo pasáramos a unidas, con la propuesta que se hace, de que se manden todos los compromisos, todo lo que ustedes consideran que haga falta y que se pueda destrabar aquí. ¿No cree que estarían incumpliendo? ¿No creen que sería una omisión? ¿No cree que podríamos no estar actuando de manera correcta?

Muchas gracias por su respuesta.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Adelante, Consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias.

Yo creería que como lo hicimos en algún momento en Vinculación, lo podemos remitir. Pero dar mi opinión es que todavía no tengo esos otros elementos que tendrá la Comisión, la otra Comisión.

¿Entonces lo podemos remitir? Sí, sí se puede remitir...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

...la otra Comisión.

¿Entonces lo podemos remitir? Sí, sí se puede remitir, pero falta, vamos a remitir el avance que se tiene sobre los trabajos del Protocolo, porque toda esa mirada tiene que ver con el enfoque de derechos humanos, toda la construcción del Protocolo.

El Proyecto de Acuerdo es una definición de artículos que no tiene más allá que no se hace el cargo de otras cosas; faltan otras cosas que tienen que ver con otras miradas expuestas, incluso por los Consejeros, del Consejero Jaime, el Consejero Benito. Pus sí.

Yo no, si lo vamos a remitir con mucho gusto lo remitimos, pero dar una opinión de lo que todavía no está acabado, creo que no estoy en condiciones de dar esa opinión.

La importancia era que todavía pudiéramos estar acompañados de asociaciones, pero si no que se vaya a Comisión y que allá se determine de definir, en una remisión como lo hicimos ya en su momento con una propuesta de Reglamento.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Consejera Zavala.

¿Pregunto si alguien más desea intervenir en tercera ronda?

El representante del Partido MORENA.

Representante de MORENA: No sé en qué va a acabar esto, pero la verdad es que es un Protocolo que puede servir como base para muchos otros tratamientos que hemos tenido o problemas que tenemos que enfrentar.

Yo llamaría a que se diera el visto bueno con todos los compromisos y se fuera a Comisiones Unidas de los que sienten que hace falta, lo que sienten que hace falta.

A mí la verdad no me queda muy claro qué es lo que sienten que hace falta, a mí se me hace que es un tema de convencionalidad, de capacitación y de derechos humanos.

Pero a lo mejor no estoy entendiendo bien el asunto y nada más sí quiero anunciar que nosotros vamos a estar muy atentos de lo que pasa con la votación ahorita y sí creemos que hay condiciones de que se vaya así como se ha dicho, con la aprobación de la necesidad del Protocolo y que en Comisiones Unidas se terminen de alcanzar lo que algunos sienten que debe de alcanzarse.

Les vuelvo a repetir, no me queda claro qué es lo que quieren que se alcance, tampoco le vemos la dificultad, es un modo de proceder ante una situación en

donde la gente no sabe cómo actuar y se hace como una medida para bajar la discriminación y el prejuicio social.

Por eso me iba a las preguntas, a las partes difíciles, a lo que puede incomodar, a lo que hace que nos dé miedo abrir el clóset, pero no hubo muchas ganas de debatir sobre eso, porque ese es el problema, el miedo que le tenemos al clóset.

Está bien, vamos, nada más sí quiero advertir que vamos a estar nosotros muy atentos, porque es una serie de recomendaciones, el funcionario de casilla va a hacer lo que a su leal saber y entender le dé y estas son recomendaciones para poder actuar. Y en eso sí estamos de acuerdo, sí vamos a acompañar.

Yo les invito a que lo acompañen, que lo voten y que se complete lo que se tenga que completar y sino nosotros veremos cómo le hacemos para ayudar a empujar esto que es muy noble, que es solo darle herramientas a alguien para poder gestionar lo que se asoma del clóset, perdón, pero lo voy a poner así porque nadie quiere llamar por su nombre lo que está aquí y es una cuestión de que alguien llega con una apariencia distinta porque tiene una preferencia sexual...

Sigue 16ª. Parte

Inicia 16ª. Parte

...alguien llega con una apariencia distinta porque tiene una preferencia sexual o física distinta, ¿no? En fin.

Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Enriqueta en tercera ronda, por favor.

Enriqueta: Buenas tardes.

Yo creo que sí, que este tema ya se ha discutido mucho el día de ayer y que el principio de todos, en el que estamos de acuerdo, es que tenemos que trabajar para que todas las personas tengan el derecho a votar.

Yo creo que sí, ahora, al menos para nosotros, el que se haya planteado este Protocolo ya es una gran ventaja y que sí, creo, dada la premura que se tiene sí sería conveniente tomar todas las opiniones de los Consejeros, del Consejero Rivera, de la Consejera San Martín, de la Consejera Zavala y que de alguna manera estas recomendaciones o estas opiniones se vayan acompañadas del Protocolo, y que ya las Comisiones Unidas sean las que lo definan.

Yo creo que sí es importante definitivamente que el Registro Federal lo analice, pero ya, digamos, en el otro paso que tiene esta ruta que planteó el Consejo.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Enriqueta.

¿Alguien más desea intervenir en tercera ronda?

Si no es así, permítanme hacerlo a mí.

Se ha mencionado que hay que enfatizar la atención a los grupos trans en los módulos de atención, sin embargo, me parece que una cosa no está peleada con la otra. Nosotros actualmente tenemos un Protocolo de atención para cuando una persona del grupo trans acude a un módulo.

Entonces, creo que no son excluyentes y podemos hacer las dos cosas.

Ya una de las cuestiones que se ha puesto sobre la mesa y que ayer nos dejaron muy clara las representaciones de los grupos trans es que únicamente en tres entidades federativas se permite hacer el cambio en su acta de nacimiento.

Entonces, si nosotros tenemos esa circunstancia, más allá que actualicen su credencial de elector y a lo mejor la fotografía ya corresponda con su apariencia física el día de la jornada electoral, lo cierto es que en muchas entidades federativas su nombre va a seguir sin coincidir con esa apariencia, y

si somos muy escrupulosos entonces un funcionario de casilla que no reciba esta capacitación y esta sensibilización va a poder decir “bueno, pues a lo mejor alteró la fotografía, porque este nombre no puede corresponder a esta imagen”.

Eso es a lo que nos enfrentamos y me he estado preguntando qué pasaría si nosotros no emitimos este Protocolo, de todas maneras tenemos que cumplir con tratados internacionales, con convenciones, con recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, del Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la discriminación; es decir, de todas maneras tendrían que tener esta capacitación las y los funcionarios en Mesa Directiva de Casilla para evitar la discriminación.

Es mucho mejor que tengamos certeza de cuáles son las reglas que tienen que seguir y que ellos, sobre todo, las tengan.

Creo que otras de las cosas que se ha puesto sobre la mesa y que podríamos mandar como observación es que se haga una consulta formal a CONAPRED, posiblemente también podríamos agregar una consulta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, entiendo que los tiempos están limitados, pero por lo menos si tuviéramos alguna de las dos consultas desahogadas creo que servirían como un insumo importante para las Comisiones Unidas.

Una de las cosas que yo he estado reiterando desde ayer es que esto no es algo novedoso, nosotros ya lo instrumentamos en 2015 en la Ciudad de México y cierto que fue una iniciativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, pero se instrumentó en las casillas únicas del INE y no pasó absolutamente nada malo con relación a que se usurpara la identidad de alguien, lo único que pasó fueron cosas benéficas, particularmente para los grupos trans, que...

Sigue 17ª. Parte

Inicia 17ª. Parte

...particularmente para los grupos trans, que dijeron que por primera vez en una elección no habían presentado ni una sola queja por un tema de discriminación y lo que se hizo fue algo muy parecido a lo que se está proponiendo aquí, que se incluyeran trípticos dentro de las casillas únicas para decirles a las y los funcionarios de Mesas Directivas de Casilla que no debían de discriminar a una persona cuando su apariencia física no correspondiera con la fotografía de la Credencial de Elector, únicamente se aunaron algunos otros requisitos para ver su apariencia.

Pero en fin, ya se me concluyó el tiempo.

Pregunto si alguien más desea intervenir en tercera ronda.

El Doctor Renato, adelante.

Dr. Renato Hernández: Primero, quiero manifestar que tuve poco tiempo para revisar el documento. Estuve siguiendo, sin embargo, los resultados de la sesión y tendría algunas consideraciones que hacer, que quizás puedan resultar útiles.

Lo primero que me llama la atención cuando reviso la estructura completa del documento que se propone bajo el título de Protocolo Personas Trans, es que si bien contiene justificaciones desde principios sintetizados en tratados internacionales, hasta justificaciones de naturaleza constitucional, no establece en sí que es el acto de discriminación sobre las personas trans.

Y aquí me gustaría señalarles que hay dos posibilidades que pueden ocurrir porque entiendo que el Protocolo, la preocupación de la institución es aterrizar qué ocurre, precisamente, con la conducta de los funcionarios de casilla cuando se presenta una persona perteneciente a esta población.

La primera reflexión que me surge es que el acto de discriminación ocurre cuando la institución electoral, a través de sus representantes, niega la posibilidad o el acto de votar, y esto es porque se toman distintas consideraciones sobre la normativa legalmente impuesta.

La segunda posibilidad de discriminación es cuando una persona funcionaria de casilla realice alguna expresión que por sí represente un acto de discriminación.

Y mi consideración cuando hago la lectura general del Protocolo es que si bien el Protocolo considera que mandatos para prevenir los actos de discriminación no consideran mandatos sobre prohibición explícita de la conducta. Por ejemplo, llamo la atención que en el punto número uno de la página número 17 del Protocolo se pregunta el nombre, se pregunta a la persona electoral, sin mencionar en voz alta el nombre que aparece en la credencial, y viene: “¿Es usted la persona titular de la Credencial para Votar?”.

Ante la simple manifestación de aceptación de la persona que pretende realizar el acto de votar, entonces el funcionario de casilla debe de asumir que ante la no coincidencia de la imagen frente a los datos registrados existiese algún acto posible de discriminación.

Me parece que esto es una subjetividad que se establece en su momento.

Después, más adelante en el Protocolo, en el punto número ocho; perdón, en el punto número seis, se mandata evitar cuestionar a la persona sobre su identidad y evitar realizar actos intimidatorios que invadan la privacidad.

Y mi señalamiento es en el sentido de que las personas cuando deciden asumir una identidad distinta, pues lo hacen por auto-adscripción y que en muchas ocasiones esta auto-adscripción, o sea, es cómo se asumen, pueden tener una identidad de determinada...

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Ha concluido su tiempo, doctor Renato...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Ha concluido su tiempo, Doctor Renato.

Dr. Renato Hernández: Termino.

Si después de tener una identidad...

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Bueno, ¿le puedo hacer una pregunta?

Dr. Renato Hernández: ¿Perdón?

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: ¿Le puedo hacer una pregunta?

Dr. Renato Hernández: Sí.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: ¿Puede concluir, por favor, con su intervención?

Dr. Renato Hernández: Con mucho gusto, sí.

Las personas cuando hacen esta autoadscripción pueden no coincidir necesariamente, pero tiene que quedar muy claro en la expresión del Protocolo cuál es la conducta que debe de seguir el funcionario de casilla.

Me parece que hay importantes áreas de oportunidad sobre lo que podría hacer el funcionario de casilla para evitar incurrir en este punto, que es el punto número seis.

Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, doctor.

¿Me permite otra pregunta?

Dr. Renato Hernández: Sí.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Una de las cuestiones que proponía la Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación era que esta pregunta se eliminara o en su defecto que se hiciera a todas las personas.

¿Cuál es su opinión al respecto?

La pregunta con relación, es que preguntaba también la Consejera Zavala, la pregunta con relación a si es la persona titular de la credencial para votar.

Dr. Renato Hernández: Correcto. Se refiere al punto número uno ¿verdad? De la página 17.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Exacto, al primero que refirió usted.

Dr. Renato Hernández: Desde mi perspectiva se debería preguntar a todas las personas.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Okey. Muchas gracias.

Pregunto si alguien más desea intervenir en tercera ronda.

Si no hay más intervenciones podríamos pasar a la votación...

A ver, la Consejera Zavala se ha manifestado en contra de que emitamos una opinión favorable, porque desde su perspectiva no tenemos todos los elementos para hacerla.

Entonces ahí sería a lo mejor la primera votación que tendríamos que realizar. Si emitimos una opinión favorable para la emisión del Protocolo o no.

Quiere hacer una moción el Consejero Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, Consejera.

En una intervención anterior suya planteó como un dilema, voy a simplificar un poco con el riesgo de alterar un poco, pero el fondo era un dilema de si se aprueba este Protocolo o permitimos actos de discriminación, y el siguiente se aprueba este Protocolo o se incumple un mandato del Consejo General y todo.

Yo quisiera que quedase claro que lo que decidamos al respecto sea aplazar o sea aprobar o sea rechazar este Protocolo, en ninguno de los casos implica el dilema de quienes están a favor de proteger los derechos de alguien y quienes están a favor de la discriminación de determinadas personas.

Creo que ni implícitamente se debe plantear en esos términos. Hay un principio, que todos compartimos de no incurrir en discriminación de ningún segmento de la población y podría estarse en desacuerdo con los términos o algunos de los términos de este Protocolo y no por eso estar a favor de la discriminación.

Y podría estarse por aplazar o no aprobar este Protocolo y no por eso incumplir un acuerdo del Consejo General.

Entonces sí me gustaría que pusiéramos las cosas en términos de: uno, si debemos hoy emitir o no una opinión sobre este Protocolo.

Y dos, si aprobamos en sus términos o no este Protocolo, sin agregarle un juicio de valor sobre estar a favor o estar en contra de él.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Consejero Rivera.

Probablemente no fui clara cuando me expresé, pero yo jamás puse sobre la mesa ese dilema. Yo lo que dije es que justamente aun y cuando no emitamos este Protocolo tenemos que actuar para evitar la discriminación con base a las convenciones a las que se ha suscrito México y los tratados internacionales.

Entonces mi punto es: Aun y cuando no tengamos este Protocolo, de todas maneras tendríamos que tomar medidas para evitar la discriminación de los grupos trans el día de la Jornada Electoral en las casillas.

Entonces yo lo que dije es: Sería mejor que tuviéramos las reglas muy claras también para dar esta capacitación, pero jamás mencioné que si no sacábamos este Protocolo entonces eso iba a implicar que íbamos a hacer actos de discriminación el día de la Jornada Electoral.

Desde luego que eso no está sobre la mesa, y si así se entendió lo aclaro ahora porque no fue lo que yo traté de expresar.

Entonces reitero que...

Ah, quiere hacer una moción la Consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Presidenta.

Solo una duda, es que de acuerdo con lo que yo tengo en los antecedentes y entendido, ya se ordenó desde el Consejo General que se elaborara el Protocolo. De ahí que yo considero que emitir una opinión de la necesidad del Protocolo ya no es necesaria, porque desde el Consejo General, incluso, ya se definió al área de capacitación apoyada por la Unidad de que se elaborara este Protocolo.

Y así lo dice el antecedente quinto, el antecedente cuarto. Entonces esa es mi quid, Presidenta. Si ya el Consejo General advirtió la necesidad cómo nosotros vamos a decir si es necesario que haya un Protocolo. Yo lo veo así, ya el Consejo...

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

...que haya un Protocolo. Yo lo veo así, ya el Consejo General ya lo definió.

Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Consejera Zavala.

¿Alguna otra moción?

La Consejera San Martín.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Muchas gracias.

Es que creo que aquí otra vez estamos entrando a un falso dilema, la competencia de esta Comisión no es aprobar o rechazar el Protocolo, es emitir opinión en los plazos que se establece.

El tramo, la ruta para la elaboración de este Protocolo es una ruta que se fijó ex ante por el Consejo General, no es una ruta que se fijó por nadie más que por el Consejo General.

A partir de esa ruta se señaló expresamente quiénes serían consultados, se señaló expresamente cómo sería la construcción del Protocolo, que es el Protocolo que hoy tenemos a nuestra consideración.

¿Es válido pedir que adicionalmente para que la Comisión de Unidad, que es la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, tenga las posibilidades de pronunciarse aprobando o rechazando el Protocolo, se cuente con información adicional y esa puede ser una opinión que emita esta Comisión? Por supuesto que sí.

Pero esta Comisión lo recibe solamente para una opinión, no para aprobar o rechazar las medidas como tal, evidentemente con independencia de lo que resuelva la Comisión de Capacitación y Organización Electoral esto subirá eventualmente al Consejo General donde todas y todos los Consejeros, integremos o no integremos una Comisión o integremos o no integremos otra de las Comisiones, tendremos la oportunidad de pronunciarnos sobre el particular.

Lo que me parece es que es indispensable que este asunto se pueda turnar nuevamente a las Comisiones en el plan, en términos del propio plan que aprobamos todos nosotros en el Consejo General, con la opinión de que a partir de conocer el documento.

¿Esta Comisión considera que debe de haber opinión de otras áreas? Me parece absolutamente válido, no voy a desacreditar bajo ninguna circunstancia esa opinión que se está obteniendo, pero sí me parece que es importante poder turnarlo al área que el Consejo General facultó para que aprobara o

rechazara el Protocolo a partir de una ruta de trabajo que sí previamente fue establecida.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Consejera San Martín.

El Consejero Benito Nacif quiere hacer una moción. Adelante.

Consejero Electoral Benito Nacif: Sí, muchas gracias.

Entiendo que la atribución de llevar una propuesta de Protocolo al Consejo General descansa en las Comisiones Unidas de Organización y Capacitación o al revés, Capacitación y Organización eso depende siempre de qué lado late tu corazón, el mío late del lado de la capacitación, es atribución de esa Comisión y, en todo caso, lo que le corresponde a la Comisión que preside la Consejera Ravel, es emitir una opinión.

Ahora, lo que noto es que hay una diversidad de opiniones que va a ser muy complicado integrar en una sola; podríamos proceder de manera que se recojan la diversas de opiniones que se han expresado aquí y la que sí tiene que llevar una sola, un solo acuerdo al Consejo General y procesar, enriquecer el trabajo que ya ha venido haciendo la Dirección de Educación Cívica y Capacitación Electoral son las Comisiones Unidas.

Entonces propondría que aprobáramos remitir la diversidad de opiniones que se han presentado en la Comisión de Equidad de Género y para que la de...

Sigue 20ª. Parte

Inicia 20ª. Parte

...Comisión de Equidad de Género y que para que la de Comisiones Unidas tenga los elementos para proponerle al Consejo General un Protocolo, lo cual es un mandato del propio Consejo General.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: El representante del Partido MORENA.

Representante de MORENA: No sé, o sea, ¿van a emitir una opinión favorable o no? Yo sí es lo que les pediría que hicieran, porque es lo que está pasado aquí.

Si hay pluripropuestas, lo cual habla muy bien porque se empieza a aceptar la diversidad, con todo gusto se podrían ver más adelante, pero aquí es una definición de sí o no lo van a hacer, y yo sí quisiera tener certeza sobre el acto que se emitir.

Muchas gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, señor representante.

La Unidad de Igualdad de Género y no discriminación nos circuló una propuesta de dictamen, en donde vienen todas las observaciones que sugiere esta Unidad. Aquí no están recogidas todavía las observaciones que se han puesto sobre la mesa, tendríamos que incorporarlas en las que tuviéramos acuerdo.

Después dice, como primer punto del dictamen: “Primero. Se dictamina favorablemente el Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar el derecho al voto de las personas, cuya expresión de género no coincida con la información contenida en la credencial de elector presentada por el Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, con las observaciones precedentes.”

Entiendo que en este punto no tenemos consenso. Entonces, tendríamos que someter a votación si se dictamina favorablemente o no. Lo que yo propongo según veo cómo está posiblemente la mayoría de la comisión, es que si no se dictamina favorablemente se diga: “No se dictamina favorablemente por las observaciones precedentes” y entonces ahí agregamos las observaciones que tenemos como:

Primero, que la Consejera Favela había dicho que se tenía que motivar mejor el Proyecto de Acuerdo. Segundo, que se pida una opinión al Registro Federal de Electores. Tercero, que se pida una opinión a la Dirección Jurídica. Cuarto, hay aquí una observación de la Unidad de Igualdad de Género que tenía que ver con que existiera un ejemplar del Protocolo en cada una de las casillas.

Entonces, primero el día de ayer nos dijeron que por cuestiones de presupuesto no sería factible, hoy el Director Ejecutivo de Capacitación nos ha

puestos otras cuestiones sobre la mesa que tienen que ver propiamente con la capacitación y lo efectivo que sería tener un ejemplar en cada una de las mesas. Entonces, esa la podríamos retirar.

Y luego hay otra que hizo la Unidad de Igualdad de Género que tiene que ver con la pregunta que se hace a las personas sobre si son las titulares de la credencial de elector. Mi postura es que esta pregunta se hiciera absolutamente a todas las personas que acudieran, sin embargo, hay una discrepancia por parte del Consejero Rivera que no ve adecuado que se haga esta pregunta.

Entonces, eso también lo tendríamos que someter a votación en lo particular.

¿Estaríamos de acuerdo con eso?

Consejero Electoral Jaime Rivera: Pues hay otras opiniones que yo expresé, por ejemplo, que la persona sea identificada en la casilla con la fotografía que la persona libremente haya elegido para aparecer como su medio de identidad. Y eso se puede resolver, como lo hemos explicado algunos, en los Módulos de Atención Ciudadana.

Es decir, cualquier persona puede acudir a un Módulo de Atención Ciudadana a actualizar sus datos o puede dejar los mismos datos y solo cambiar su fotografía con la apariencia que libremente elija y, por cierto, eso no requiere de un cambio de acta de nacimiento, puede llevar el Acta de Nacimiento solo para acreditar que es...

Sigue 21ª. Parte

Inicia 21ª. Parte

...llevar el Acta de Nacimiento solo para acreditar que es, etcétera, pero no requiere cambiar su Acta de Nacimiento. Ese es otro juicio que efectivamente está en unos cuantos estados.

Entonces, por ejemplo, esa opinión yo creo que se debe reflejar.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Entonces, ¿quiere que se agregue eso como observación?

Teníamos una propuesta del representante del Partido Acción Nacional, que tenía que ver con que se intensificara la campaña para actualizar los datos de la Credencial de Elector y, desde luego, la fotografía, que la tendríamos que sacar...

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sí, pero eso implicaría que algunas; es que aquí el problema es que el Protocolo en casi todos sus puntos tiene una premisa: las personas no necesitan ser identificadas con la fotografía de su credencial para poder votar; esa es la premisa que permea casi todos los puntos.

Contra esa premisa; bueno, sobre esa premisa yo estoy en contra. Creo que se puede garantizar la no discriminación, el pleno acceso al ejercicio del voto o la plena libertad y el pleno respeto a la diversidad sexual ya la apariencia de todas las personas sin necesidad de establecer esas reglas, como que no importa que no se parezcan o que se les deba preguntar, etcétera.

Es decir, creo que hay formas de resolver eso cuando se respeta la libre decisión de cualquier persona de tener en su credencial la apariencia que cada quien elija.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Bueno, entonces tome nota, por favor, sobre esa observación para que la sometamos también a votación en lo particular, para que se envíe a las Comisiones Unidas.

Y quiere hacer una moción la Consejera San Martín.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Es rápido, solamente creo en lo sí había consenso era pedirle a CONAPRED, y la otra parte es tal vez se podría zanjar una parte de las diferencias, remitiendo, poniendo como uno de los acuerdos remitir la versión estenográfica de esto a las Comisiones Unidas, que eso es algo que hemos hecho, por ejemplo, cuando hay discrepancias en la CORFE, para remitir a la Junta General Ejecutiva, por poner un ejemplo, cuando ha habido pequeñas discrepancias se ha mandado que se remita la versión estenográfica.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Consejera San Martín, creo que lo podemos hacer como medida adicional, pero sí es importante que

aprobemos aquí un documento con las observaciones, pero lo podemos hacer como una medida adicional.

Entonces, por favor, someta a votación el Dictamen con los puntos en los que no tenemos diferencias y después, en lo particular, los puntos en los que tenemos diferencias.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Perdón, Consejera. Yo voy al origen, o sea, esta elaboración de documentos, desde mi perspectiva, si bien nosotros como Comisión acompañamos por la mirada de los expertos, en la ruta del trabajo es que no tenemos esa definición de aprobar nosotros, en la ruta de trabajo definida por el Consejo.

Por eso es la mirada con estas observaciones remitirla, pero no dictaminada, sino remitirla con las observaciones que se han puesto aquí, porque la que va a definir son Comisiones Unidas.

Y estoy revisando como quedó en el Consejo y así está, y estoy revisando conforme a la ruta de la Dirección de Capacitación y es solo la presentación, pero generar el acto de un Dictamen de la Comisión en la cual se dictamina favorablemente el Protocolo, ya tiene que ver con la sustancia, ya tiene que ver con lo sustantivo, y yo creo que eso lo va a definir las Comisiones Unidas.

Nosotros le estamos dando ya la remisión, dialogando, incluyendo, fortaleciendo, pero...

Sigue 22ª. Parte

Inicia 22ª. Parte

...ya la remisión, dialogando, incluyendo, fortaleciendo, pero no creo que sea nuestra definición.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: ¿Me permite hacerle una pregunta?

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Sí, Consejera.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A ver, desde luego no estábamos nosotros en la ruta de trabajo porque esta Comisión no existía cuando se aprobó en el Consejo General. Me parece que si hubiera existido ese Protocolo hubiera emanado de esta Comisión derivado de las atribuciones que tiene.

Toda vez que esta Comisión se creó con posterioridad, pues entonces se nos remitió para que en el ámbito de nuestra competencia emitiéramos una opinión.

En ese ámbito lo remitió el Presidente de las Comisiones Unidas, porque tenemos esas atribuciones para pronunciarnos de temas que tengan que ver con derechos humanos y no discriminación.

Entonces desde mi perspectiva sí tenemos nosotros la competencia para emitir un dictamen, opinión o recomendación.

Si creemos que todavía no tenemos los insumos necesarios para emitirlo, desde luego eso depende de cada uno de ustedes de determinarlo. Pero creo que sí podemos decir si se emite una opinión, dictamen o recomendación favorable a partir a este Protocolo, y creo que no estaríamos excediendo el ámbito de atribuciones que tenemos. Dejando muy claro que no podemos nosotros aprobar ese Protocolo. Eso sí, desde luego que no, porque es una atribución expresa de las Comisiones Unidas, y porque dos comisiones no pueden aprobar una misma cuestión.

No obstante sí podemos nosotros emitir esta opinión y que sirva como insumo para la determinación que van a tomar en las Comisiones Unidas, sobre todo porque tienen un plazo perentorio para emitir este Protocolo.

Gracias, Consejera.

Quiere hacer una moción el representante de MORENA; pero si me permite nada más que conteste la Consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A ver, vuelvo a lo mismo. Yo no insistiré. En todo caso si se va a tomar la decisión correspondiente, pues yo elaboraría un voto expresando cuál es la mirada que tengo, porque yo coincido con el tema de Protocolo. Solo que necesitamos enfrentar más cosas argumentativamente y tener una mirada más amplia para finalizar con la determinación de las acciones.

Si no mal recuerdo esta Comisión cuando se crea es, uno de los puntos era que no tuviera que ver con las facultades de otras comisiones, que no abarcara y aquí es el caso. Estamos, y nos lo dieron, porque tenía que darse por, como usted dice, surgió después, pero una de las condiciones era esa, que no tuviera que ver con la competencia de otras comisiones, y ya estaba definida.

Pero yo lo que sí quiero decir es: Yo no estoy en desacuerdo con las cosas que se plantean, con cómo atenderlo, solo que necesitamos completar la mirada para poder terminar de definir las acciones que el Consejo General, a más tardar el 1° de diciembre tendrá que hacerlo.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Consejera Zavala.

El representante del partido MORENA.

Representante de MORENA: Para solicitarles certeza del acto, y que se vote si es o no procedente, para nosotros tener certeza.

Es lo único que les queremos pedir, ya nosotros decidiremos en nuestro ámbito, ustedes son dueños del voto, nosotros somos dueños de nuestra capacidad de impugnar. Ya decidiremos. Pero necesitamos certeza en el acto. Por favor, dénosla.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Sí, cuente con ello, señor representante.

Someta a votación, por favor, la propuesta del punto primero del dictamen, que es que se dictamina favorablemente el Protocolo con las observaciones que vienen en este documento.

Mtra. Mónica Maccise: Lo someto a consideración de quienes integran esta Comisión...

Sigue 23ª. Parte

Inicia 23ª. Parte

...lo someto a consideración de quienes integran esta Comisión, si se dictamina favorablemente el Proyecto de Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar el derecho al voto de las personas cuya expresión de género no coincida con la información contenida en la credencial de elector, presentado por el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, con las observaciones precedentes.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Y las que se han mencionados que hay consenso en la mesa.

Mtra. Mónica Maccise: Y las que se han mencionado, exacto, que hay consenso en la mesa, como consultar a la Dirección Jurídica, consultar a la Dirección del Registro Federal de Electores, incluida consultar a la CONAPREP, intensificar la campaña.

Con las observaciones precedentes, más las observaciones que fueron incluidas en esta sesión y que, ¿las menciono, Consejera, explícitamente?

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: No, con eso es suficiente.

Mtra. Mónica Maccise: Está a su consideración Consejeros, Consejeras.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

¿Por la afirmativa pueden manifestarlo?

Un voto a favor.

¿Y por la negativa?

Tres en contra.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Entonces lo siguiente son las observaciones.

Tenemos observaciones en las que ya la...perdón. Lo que pasa es que lo que ocurre ahora es que si se dictamina desfavorablemente, se dictamina en sentido negativo, con las siguientes observaciones y eso es lo que vamos a remitir a las Comisiones Unidas.

No se aprobó el dictamen favorable, entonces se aprueba el dictamen en contra, con las siguientes observaciones. Y eso es lo que vamos a remitir a las Comisiones Unidas.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Me permite.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Sí, adelante.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Creo que lo que acabamos de votar es que no se aprueba, no se dictamina favorablemente.

Lo que se puede hacer, dado que no se está aprobando el contenido, lo que se puede hacer, en todo caso, es remitir a Comisiones Unidas la versión estenográfica y los resúmenes de todo lo que se ha expresado aquí.

Yo creo que sería difícil, someter a votación cada una de las partes porque precisamente no hubo acuerdo.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: No se dictaminó favorablemente, es decir, se emite el dictamen en contra por las observaciones que se han vertido aquí en la mesa.

Entonces así es como se remitirá a las Comisiones Unidas, un dictamen en contra del Protocolo por las siguientes observaciones. Nada más para efectos de tener certeza las enumeró para que todo mundo sepamos qué es lo que vamos a remitir.

Primero, que se le pida una opinión al Registro Federal de Electores.

Segundo, que se pida una opinión a la Dirección Jurídica, que se pida una opinión a CONAPREP.

Tercero, se sugiere que, no me quedó muy clara la intervención.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Que no se haga tal pregunta a todas, a nadie esa pregunta, lo que se ve no se pregunta, como dijo el clásico.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: ¡Lo que se ve no se juzga!

Consejero Electoral Jaime Rivera: Pero eso ya es parte del contenido, por eso me parece que puede estar un poco sobrando el precisar esto.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Y por último, que se intensifique la campaña para que se renueve la credencial de elector y en su momento que se intensifique la campaña del Protocolo. Eso es lo que vamos a remitir a las Comisiones Unidas, si están de acuerdo.

Consejero Electoral Jaime Rivera: ¿De cuál Protocolo?

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: De la propuesta de Protocolo para la atención a las personas cuya identidad de género no corresponda con la información...

Sigue 24ª. Parte

Inicia 24ª. Parte

...cuya identidad de género no corresponda con la información que existe en la credencial de elector. Si en su caso existiera el Protocolo, desde luego.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Es que podría haber otro Protocolo, ese es el punto. El contenido del Protocolo podía ser diferente, incluso la manera de enunciarlo en el título podría ser no precisamente así, sino cómo garantizar la libertad de voto en condiciones de igualdad y sin ningún tipo de discriminación a las personas trans, que es algo diferente.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Del Protocolo que en su caso se emita para garantizar los derechos de las personas trans.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Eso sí, así sí, claro.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Entonces, adelante, Consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Solo para anunciar que yo voy a formular un voto para expresar las razones por las que voté conforme lo hice.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muy bien.

El Consejero Nacif.

Consejero Electoral Benito Nacif: Yo soy integrante de las Comisiones Unidas y la verdad es que se acaba de tomar aquí la decisión, si no es el caso me gustaría que quedara claro, de no seguir construyendo aquí en el seno de esta Comisión una serie de recomendaciones, sino ya mandar en crudo lo que se dijo en la Comisión a los integrantes de las Comisiones Unidas.

Y en Comisiones Unidas yo tendré que revisar y construir consensos con mis colegas, la Consejera Pamela San Martín, el propio Consejero Rivera, porque tenemos, sí la obligación de mandar un acuerdo al Consejo General.

Entonces, yo no quisiera votar aquí algo que en su momento tendrá que ser materia de discusión y yo debo llegar abierto a la persuasión a las Comisiones Unidas, porque ese es el trabajo colegiado que se va a hacer ahí de revisar esta propuesta que surge de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que también ahí es una cuestión de dónde te late el corazón.

Yo propondría que votáramos remitir a las Comisiones Unidas la versión estenográfica o una minuta, cualquiera de las dos cosas, para que lo tomen en cuenta al momento de formularle al Consejo General una propuesta de Protocolo.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Consejero Nacif.

Adelante, señor representante.

Representante de MORENA: Se ha emitido un acuerdo en sentido negativo...

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Es correcto.

Representante de MORENA: Por favor, por certeza, procedan en consecuencia. De todas maneras yo estoy aquí escuchando cuáles son las consideraciones y lo veremos en las Comisiones, pero eso corre por cuenta separada, aquí ya se votó un acuerdo en sentido negativo y me parece que incluso no hay más, creo que ya deberíamos terminar.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Sí, efectivamente, yo coincido con el representante del Partido MORENA y ya presentamos el documento, no se aprobó el dictamen favorable.

Entonces, quiere decir que se emite un dictamen en contra del Protocolo por las observaciones que ya hemos dicho.

Se dictamina desfavorablemente el Protocolo para Adoptar las Medidas...

Sigue 25ª. Parte

Inicia 25ª. Parte

...se dictamina desfavorablemente el Protocolo para Adoptar las Medidas Tendientes a Garantizar, por las siguientes observaciones.

Sí, por supuesto, con las observaciones que ya hemos hecho.

Yo estoy convencida que no hemos renunciado a hacer el análisis en esta Comisión y emitir recomendaciones; si nos lo vuelven a mandar, con mucho gusto lo volvemos a revisar.

Pero lo que sí salía del ámbito de atribuciones de esta Comisión es, por ejemplo, hacer las consultas nosotros mismos al Registro Federal de Electores o hacer la consulta a la Dirección Jurídica, eso es una recomendación que tendrán que tomar en cuenta o no las Comisiones Unidas para emitir el Protocolo, que ellos sí tienen en su ámbito de atribuciones la aprobación del mismo.

Entonces, agradezco mucho la presencia de todos y todas en esta Comisión.

Gracias por su asistencia.

Conclusión de la sesión